

Casos de uso

Innovación, Tecnología y Cumplimiento al Servicio del Negocio

DIGITELTS

by MADISON®



Somos MADISON MK

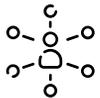
DIGITEL TS somos parte del grupo empresarial de servicios de marketing y tecnología MADISON MK, con amplia presencia en múltiples sectores económicos, y gran solvencia tecnológica y operativa para dar solución a los retos más exigentes.



30 años de experiencia.



Más del 95% renueva con nosotros.



Clientes en telcos, utilities, automoción, tecnología, consumo, banca, seguros.



+55 MM de facturación.



Más de 2.500 empleados.



Presencia en Madrid, Barcelona, Valladolid, Asturias y Lima.

DIGITEL^{TS}



Somos MADISON MK



Seguridad Jurídica

- o Nuestras Soluciones Digitales se encuentran registradas en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, actuando DIGITEL TS como [Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificado](#), según el reglamento eIDAS N° 910/2014 y dentro de la TSL de Europa.
- o Contamos con el [compliance técnico jurídico](#) de la firma de abogados ECIJA Abogados.



Seguridad de la información

- o Tenemos implantado un SGSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) bajo la [Certificación ISO 27001](#).
- o Además de contar con un SOC (Security Operations Center), área interna encargada de velar por la [Ciberseguridad](#) de la Organización.



Soluciones SaaS

- o Modelo de nube MultiCloud que nos permite junto a nuestros proveedores de primer nivel (IBM, Amazon o Facebook), ofrecer todas las ventajas de un entorno Cloud de alto rendimiento con [SLAS](#) del 99,9%.
- o Capacidad y facilidad de integración de nuestras soluciones con los sistemas empresariales mediante [APIs REST](#).



Caso de uso Sector Salud

- Consentimiento Informado Digital

¿Qué es el Consentimiento Informado?

El **consentimiento informado** es el procedimiento que formaliza el derecho que tienen los pacientes a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma. El profesional médico informa al paciente sobre el tratamiento que le realizará, así como de los riesgos, beneficios y alternativas.

- o Su aceptación debe **ser libre y voluntaria**, disponiendo del tiempo necesario para poder valorar las opciones propias en cada caso.
- o **Se prestará por escrito en los siguientes casos:** intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores y, en general, aplicación de procedimientos que suponen riesgos o inconvenientes de notoria y **previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente**.
- o El paciente **puede revocar libremente por escrito su consentimiento en cualquier momento**.
- o Cuando el paciente manifieste expresamente su **deseo de no ser informado**, se respetará su voluntad haciendo **constar su renuncia documentalmente**, sin perjuicio de la obtención de su **consentimiento previo para la intervención**.
- o El C.I. se realizará por **representación legal cuando el paciente no sea capaz de tomar decisiones**, a criterio del médico responsable de la asistencia, o su estado físico o psíquico no le permita hacerse cargo de su situación, cuando esté incapacitado legalmente y cuando se trate de un menor de edad que no sea capaz comprender el alcance del tratamiento o intervención.
- o Los C.I. forman parte de la historia clínica del paciente por lo que **deberán ser conservados al menos 15 años desde su firma**.

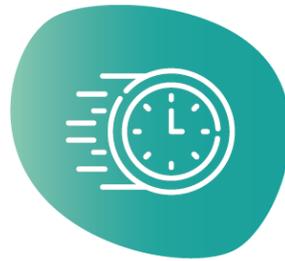
Ventajas del C.I. Digital (1/2)

La entrega digital del consentimiento informado es una **solución que facilita el proceso de comunicación** y es un complemento que permite atender y resolver varias necesidades:



Fiabilidad de la información proporcionada

En los procedimientos complejos o de riesgo asegura que se proporciona la información de todos los datos importantes..



Información con suficiente antelación

El paciente dispone de una copia para seguir reflexionando y poder reevaluar su decisión tal y como establece la normativa.



Revocación del consentimiento informado

Permite al paciente o al representante revocar el consentimiento informado en cualquier momento.



Constancia escrita de la renuncia en la historia clínica

Permite a los centros, servicios y establecimientos médicos respetar la voluntad de la persona cuando ésta desee no ser informada.

Ventajas del C.I. Digital (2/2)

DIGITELTS



Cumplimiento proceso de firma garantizado

Garantiza el correcto cumplimiento del proceso de firma del consentimiento por parte del paciente y del facultativo.



Centralización de consentimientos informados

Centralización de todos los consentimientos informados en distintos canales, a través de un proceso de firma electrónica único.



Integración de la documentación certificada

Posterior integración de la documentación certificada para su consulta y custodia en el portal o carpeta del paciente.



Comunicaciones entre los facultativos y los pacientes

Garantiza a los centros, servicios y establecimientos médicos la normalización y disponibilidad de las comunicaciones entre los facultativos y los pacientes.

DIGITELTS

1. El paciente solo tiene que llegar al centro y realizar su prueba tratamiento o intervención sin ningún otro trámite.



2. Digitalizar el CI Presencial, el paciente podrá revisar y firmar en el dispositivo del centro o decidir continuar más tarde remotamente.



3. Optimizar la firma del Consentimiento Informado por parte de los facultativos, habilitando su firma masiva.



Firma de Consentimientos Informados desde el Portal del Paciente con firma electrónica avanzada.

Digitalización e integración de los CI en el Portal del Paciente. Garantizar el cumplimiento de los derechos del paciente.

Se garantiza la integralidad del proceso de firma por todas las partes y la disposición de los documentos mediante su integración en la historia clínica.

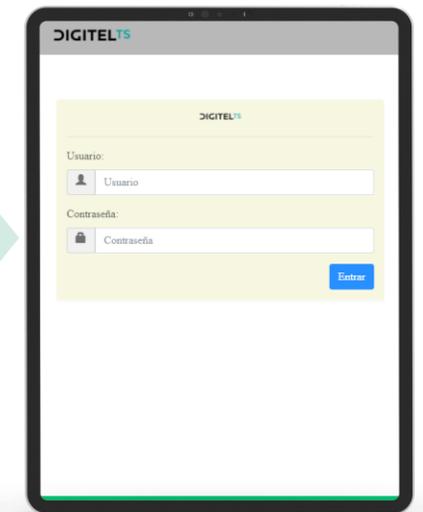
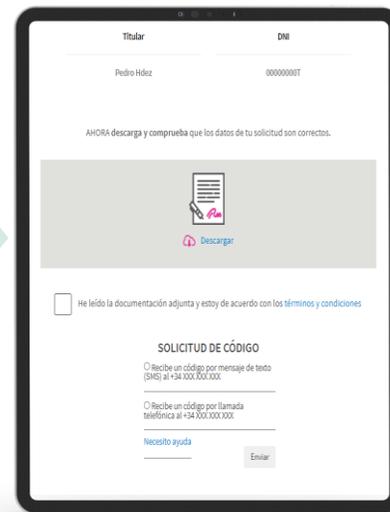
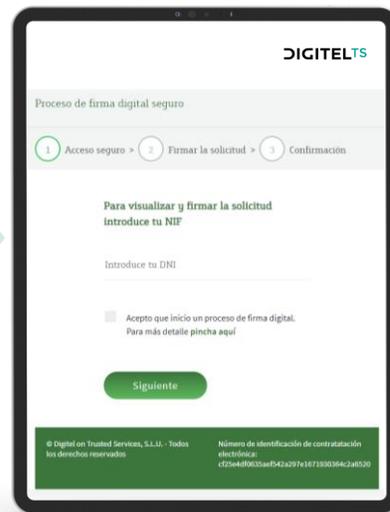
Firma Avanzada regulada bajo eIDAS



- o Acceso a la documentación presencialmente por el paciente en el dispositivo del centro (Tablet) e identificación mediante DNI u otro dato del paciente (**Doble factor de identificación**).
- o Acceso a firma de C.I. directamente desde el portal del paciente mediante login (**1er factor de identificación**).
- o **Pulsación “firmar después”**: Envío de SMS con link a URL privada para retomar el proceso de firma.
- o Después de pulsar en el botón firmar se **enviará un SMS al teléfono del paciente con código OTP**.
- o El paciente introduce el código en la misma pantalla que el grafo y **finaliza el proceso de firma**.
- o **Integración** de los C.I. firmados en el portal del paciente para la **disposición y custodia**.

Portal de firma privado y seguro por sistema de usuarios que permitirá la identificación del dispositivo y el centro médico.

DIGITELTS



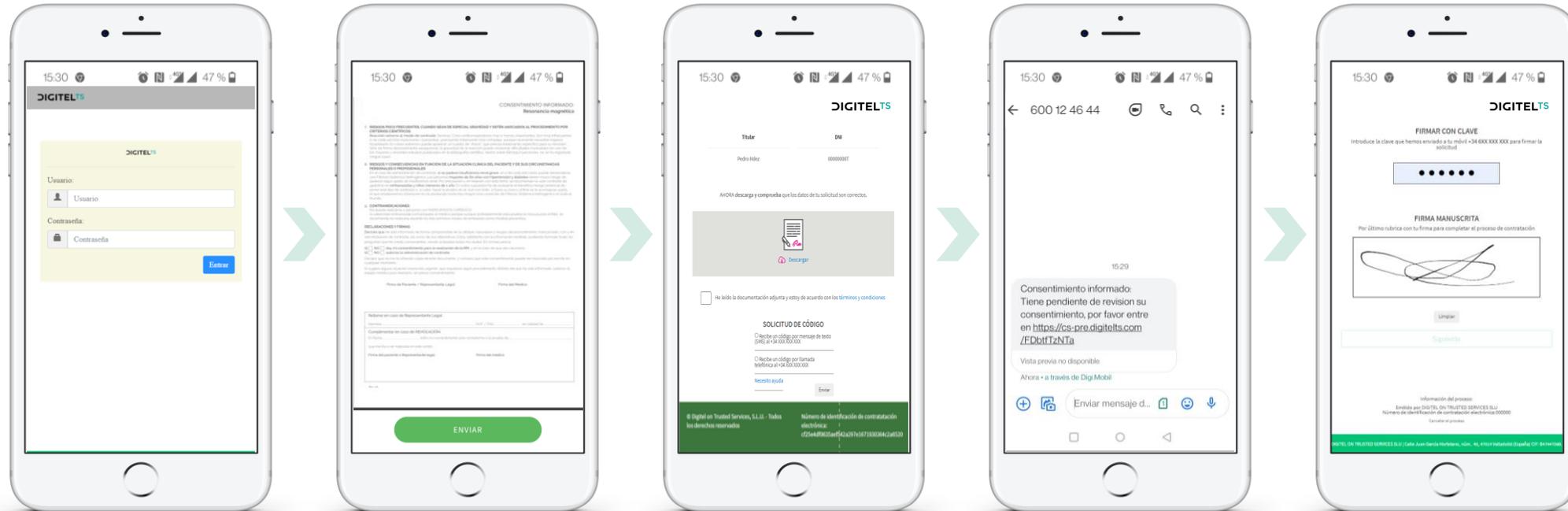
1. Lectura y cumplimentación de documentación por el paciente en Tablet del centro (1^{er} factor).

2. Acceso a firma de C.I.: Solicitud de DNI u otro dato del paciente. (2^º Factor).

3. El paciente revisa los datos. Puede descargar o enviar una copia del C.I. Si continua con el proceso de firma recibirá un SMS con el código OTP. Si decide firmar después, recibirá SMS con link a URL privada, para retomar el proceso.

4. El paciente introduce el código en la misma pantalla que el grafo y finaliza el proceso de firma (3^º Factor).

5. Envío de los documentos firmados por DTS al portal del paciente para la firma de los facultativos y su custodia.



1. Login en el portal del paciente (1er factor de identificación).

2 Lectura y cumplimentación por el paciente de la documentación en el portal. Una vez enviada se pasa al proceso de firma.

3. El paciente revisa los datos, puede descargar o enviarse una copia de los documentos, puede firmar después - *Opcional*

4. El paciente recibe un SMS con el código OTP para finalizar la firma o el link a la URL privada que le permitirá continuar con su proceso de firma.

5. El paciente introduce el código OTP (2º Factor), el grafo y finaliza el proceso de firma avanzada.

Envío de los documentos firmados por DTS al portal del paciente para su custodia.

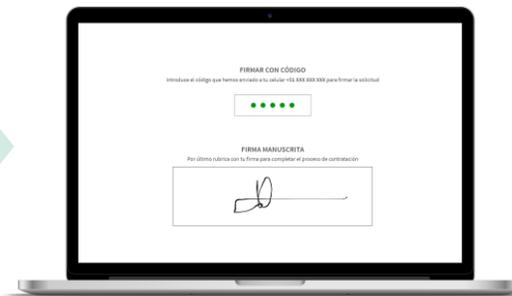
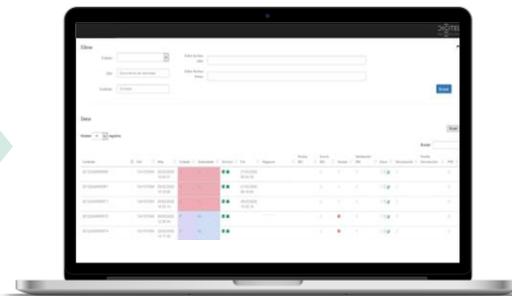
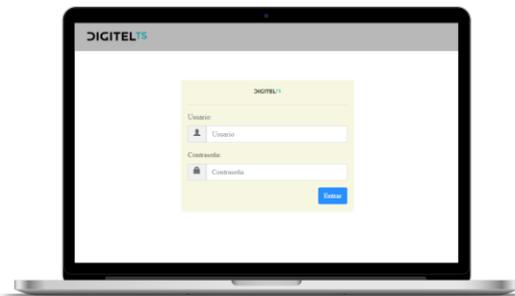
La solución permite tanto para casos presenciales como remotos la firma electrónica avanzada masiva basada en los siguientes supuestos:

- o Los facultativos tendrán acceso al Portal del Paciente.
- o Todos los consentimientos deberán estar firmado previamente por el paciente.
- o Los facultativos dispondrán de un apartado en el Portal donde puedan listar los C.I. pendientes y filtrado por Facultativo asignado al Consentimiento. Desde aquí se seleccionarán todos los C.I. Opcionalmente se permitirá una firma masiva por clave OTP al pulsar un botón de “Firma masiva”.
- o El facultativo recibirá un único SMS con una clave OTP, que permitirá firmar en un solo acto todos los C.I. pendientes por su parte.
- o Se generará un certificado recogiendo las evidencias de firma avanzada con los datos encriptados (hashes) de todos los documentos firmados en ese acto.
- o El documento Certificado con la firma masiva del facultativo quedará relacionado en el Portal del Paciente con todos y cada uno de los documentos firmados en el proceso masivo.

Firma Avanzada regulada bajo eIDAS y siendo legalmente vinculantes y admisibles como prueba ante cualquier tribunal.

Firma Masiva de Facultativos (2/2)

DIGITEL^{TS}



1. El facultativo se identifica en el sistema para acceder con su perfil específico. Los permisos de este perfil le permitirá la revisión y firma de toda la documentación pendiente de su firma.

2. El facultativo accede al panel donde podrá listar y filtrar por diferentes criterios: especialidad, tipo de prueba, medico asignado, fechas, estado... La Plataforma permitirá seleccionar individualmente o múltiple los documentos pendientes de firma, pero siempre que previamente hayan sido firmados por el Paciente. Esta documentación estará disponible en el Portal del Paciente.

3. La documentación seleccionada será firmada automáticamente mediante firma simple por la **ACEPTACIÓN** de un botón. Se puede completar para asegurar una firma avanzada: requisito que el firmante disponga de un dispositivo móvil asociado. Se enviará un código OTP para completar la firma avanzada.

4. De forma automática se generan tantos certificados con sello de tiempo, como documentos se hayan seleccionado para firmar por el facultativo. Todos y cada uno de los documentos certificados con la firma, se devuelven a la BBDD del Portal del Paciente quedando asignados y disponibles para cada uno de los Pacientes y para la correcta custodia de su historia clínica.

Beneficios y capacidades de la solución

DIGITELTS

- Digitalización del Consentimiento Informado.
- Firma de consentimiento (GDPR): Acceso al Portal del Paciente.
- Firma Avanzada de consentimientos informados de pacientes (C.I.)
- Único proceso de firma de CI presencial y no presencial.
- Garantía del cumplimiento jurídico, firma del CI del Paciente de manera previa al tratamiento, prueba o intervención.
- Puesta a disposición de los consentimientos informados en el portal del paciente, habilitando la posibilidad de revocación del CI.
- Habilitar el derecho a no ser informado y su acreditación documental.
- Firma Masiva de facultativos sin necesidad de Certificado Digital, garantizando su integración en la historia clínica y la correcta custodia.
- Solución diseñada por criterios de usabilidad (facilidad de firma) y seguridad (robustez de la firma) integrada en el Portal del Paciente con imagen y branding del centro, servicio o sociedad médica.



Cientes y Partners DIGITEL TS

DIGITEL^{TS}

CLIENTES



PARTNERS



Somos DIGITEL TS

Equilibrio entre
el **negocio**, el
cumplimiento
normativo y la
experiencia de
usuario para
conseguir los
mejores
resultados.

+34 914 521 800

www.digitelts.com



DIGITELTS

by MADISON*